



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

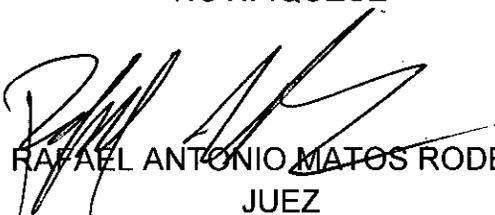
Medellín, once de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Mauricio Alejandro Flórez Ramírez
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00603 00
Asunto	Auto de trámite

Se corrige el auto que libró mandamiento de pago ejecutivo en la presente demanda de fecha dos de diciembre del año pasado, en el sentido de que los apellidos correctos del demandado son Flórez Ramírez y no como allí se indicó.

Notifíquesele esta providencia al accionado por estados por encontrarse notificado del auto de mandamiento en mención.

NOTIFIQUESE


RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
 JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO
 Secretario